ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2499 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1026 de fecha 23.04.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Pino Garay, RUT Nº por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Oficina de Cultura, baños, patio, pasillos, frontis exteriores, Techo Cultural y Oficina de Prodesal y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de $ 281.750 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de $ 35.000 más impuesto.

El Memo Nº 397 de fecha 07.10.2014 de la Dirección de Administración Finanzas, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.10.2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 17.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Pino Garay, RUT Nº , por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Oficina de Cultura, baños, patio, pasillos, frontis exteriores, Techo Cultural y Oficina de Prodesal y otros que se acuerden con la Jefatura directa", que modifica contrato en lo siguiente :

ARTICULO SEXTO : Cancelación de Trabajo Adicional por un monto de $ 35.000 impuesto incluido, en los meses de Septiembre y Diciembre.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.08.002.001.001, "Servicios de Aseo, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/ENM/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RRHH (2)
Archivo